



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax: 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCION N° 047-14

San Ramón de la Nueva Orán, 11 MAR 2014

Expediente N° 11.264/13.-

VISTO:

La Resolución N° 1.785/13 de la Decana de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1° de la citada resolución se aprueba los comprobantes de gastos efectuados, con fondos de la Facultad de Ciencias Naturales, durante el mes de noviembre de 2013, para atender gastos producidos por concursos de cargos docentes para la Sede Orán, por la suma de \$ 812,41 (Pesos Ochocientos Doce con Cuarenta y Un Centavos).-

Que, en el artículo 2° solicita a la Sede Orán disponga el reintegro del importe indicado precedentemente, mediante el depósito en la Cuenta Corriente de la Facultad, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale lo solicitado; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar el reintegro de la suma de \$ 812,41 (Pesos Ochocientos Doce con Cuarenta y Un Centavos), a la Cuenta Corriente N° 4532010182 – Banco Nación Argentina – Sucursal Salta, de la Facultad de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de Salta, por las razones expresadas en los considerando de la presente resolución y a lo indicado en Resolución N° DNAT-1.785/13.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a la Facultad de Ciencias Naturales, Secretaria Administrativa, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Administración de Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA - SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA